

**Notas para una teoría crítica del partido revolucionario.
Una aproximación dusseliana desde el pensamiento libertario.**

Sergio Acuña¹

(sergioacunaordenes@gmail.com)

Recibido: 25/05/2018

Aceptado: 22/07/2018

DOI: 10.5281/zenodo.1322857

Resumen:

Nuestra presentación desarrollará el concepto de «partido» en el marco de un «campo político», es decir, los distintos niveles o ámbitos posibles, tanto de las acciones e instituciones, en las que un sujeto opera como actor político. Entenderemos por «campo» aquella totalidad de sentido que nos permiten distinguir o «recortar» la complejidad infinita del mundo en determinada dimensión (Dussel, 2009, 2016a). El campo político está fundamentado en la lógica del «poder» que, en su esencia, es la voluntad. La política haría relación, en última instancia, con la voluntad-de-vivir, indeterminada, de una comunidad (Dussel, 2009), por tanto, estamos ante un campo que, además de práctico, es material, ya que la voluntad parte de la realidad misma de la corporalidad humana, siendo que su acción «no es otra que el acto de la voluntad objetivado» (Shopenhauer en Dussel, 2009, 49). En la política se da un «escisión originaria» entre la «potencia», que sería el poder político indeterminado de la totalidad de una comunidad política, y la «potestas» que sería el poder delegado (objetivado) a través de instituciones (Dussel, 2009). Si la política tiene como contenido último la reproducción y producción de la vida inmediata, no podría entenderse como una «superestructura» que estaría «sobre-determinada» por la economía. El campo político se co-determina con otros campos materiales —como la economía, la cultura, el género, la ecología, entre otros— para ir constituyendo el orden político vigente.

Palabras claves: Dussel – Filosofía de la liberación – Pensamiento libertario – Partido - Latinoamérica.

¹ Programador de redes. Dirigente social, Chile.

INTRODUCCIÓN

Estas reflexiones están situadas en la experiencia misma de la militancia política que, inmersa en la contingencia, nos empuja a explorar en la filosofía política algunas respuestas para el desarrollo de un pensamiento crítico y útil a una razón estratégica liberadora. Nuestra pretensión es aproximarnos a algunas categorías para pensar los «partidos revolucionarios», es decir, aquellos que se plantean la transformación de la totalidad del orden vigente. Esta mirada, que se sustenta desde la tradición política libertaria y la filosofía de la liberación, espera servir de punto de partida para el diálogo y una elaboración más acabada.

Nuestra presentación desarrollará el concepto de «partido» en el marco de un «campo político», es decir, los distintos niveles o ámbitos posibles, tanto de las acciones e instituciones, en las que un sujeto opera como actor político. Entenderemos por «campo» aquella totalidad de sentido que nos permiten distinguir o «recortar» la complejidad infinita del mundo en determinada dimensión (Dussel, 2009, 2016a). El campo político está fundamentado en la lógica del «poder» que, en su esencia, es la voluntad. La política haría relación, en última instancia, con la voluntad-de-vivir, indeterminada, de una comunidad (Dussel, 2009), por tanto, estamos ante un campo que, además de práctico, es material, ya que la voluntad parte de la realidad misma de la corporalidad humana, siendo que su acción «no es otra que el acto de la voluntad objetivado» (Shopenhauer en Dussel, 2009, 49). En la política se da un «escisión originaria» entre la «potentia», que sería el poder político indeterminado de la totalidad de una comunidad política, y la «potestas» que sería el poder delegado (objetivado) a través de instituciones (Dussel, 2009). Si la política tiene como contenido último la reproducción y producción de la vida inmediata, no podría entenderse como una «superestructura» que estaría «sobre-determinada» por la economía. El campo político se co-determina con otros campos materiales —como la economía, la cultura, el género, la ecología, entre otros— para ir constituyendo el orden político vigente.

Reducir el poder político al ámbito del Estado moderno, como fue en parte planteado por el anarquismo y el marxismo occidental, es negarle su condición material y deviene en la justificación de la dominación («dictadura del proletariado»), o en la imposibilidad de la acción política por principio («abolir el poder»). En el orden político vigente la racionalidad moderna —capitalista, patriarcal y eurocéntrica— configura un complejo campo de relaciones, instituciones y acciones que se manifiestan como miseria, despojo y violencia. Los distintos sistemas de opresión se afirman en la totalidad que les da sentido, en «el ser es» de lo dado, que niega lo que no es idéntico a sí mismo, que en su aspecto práctico se puede denominar «formación social» (Dussel, 1996). Los grupos sociales oprimidos son negados por el orden, son el «no-ser» negado como «otra/o», que es «nada» para el sistema porque éste niega que tengan su propio sentido de mundo, pasan a «ser» una determinación de su orden: «recursos humanos», «electorado», «reproductoras de fuerza de trabajo», «marginales» o «zona de sacrificio». La ontología de América Latina evidencia el cómo la pretensión totalizadora del colonizador como imposición de «lo mismo» (la cristiandad, el patriarcado, el liberalismo político, el extractivismo, el capitalismo) niega todo lo que sea «nada» para «sí mismo». En el ámbito de la política, nuestros pueblos, no han conocido poder político legítimo alguno, la oligarquía ha impuesto su orden político fetichista que niega el fundamento del poder político (la «potentia») y se pretende que la cosa (la institución como poder objetivado) es la sede última del poder político (como la Constitución de la «Nación»), siempre atenta a invocar a su «reserva moral» —las fuerzas armadas— para martirizar al pueblo que reclama su soberanía alienada, porque lo que «no-es» para la oligarquía, continúa

resistiendo desde la afirmación de su alteridad, a pesar de los siglos, de las muertes y del olvido.

Si el método dialéctico avanza de totalidad en totalidad, desde el fundamento al ente o del ente al fundamento, se enclaustra en el pasaje de la potencia al acto de lo mismo (Dussel, 1974). Entenderemos por método un «explícito dominio de las condiciones de posibilidad» (Dussel, 1974, 163) que en la aproximación a nuestro asunto, el «partido revolucionario», se pretende abordar desde lo que Enrique Dussel denominó «método analéctico» en distintas partes de su obra. En su «Método para la filosofía de la liberación» (Dussel, 1974) dice:

«Lo propio del método ana-léctico es que es intrínsecamente ético y no meramente teórico, como es el discurso óntico de las ciencias u ontológico de la dialéctica. [...] El método ana-léctico incluye entonces una opción práctica histórica previa. El filósofo, el que quiera pensar metódicamente, debe ya ser un "servidor" comprometido en la liberación. El tema a ser pensado, la palabra reveladora a ser interpretada, le será dada en la historia del proceso concreto de la liberación misma.»²

Método que no niega el valor ontológico de la dialéctica, al contrario, la integra desde «la aceptación del otro como más allá de todo sistema o totalidad» (Dussel, 1974, 204). Permite pensar la exterioridad a un orden político que, desde la «voz» de las oprimidas, pueda empujar, en la praxis de liberación, una transformación de la totalidad. Las condiciones de posibilidad de un «partido político», en tanto «revolucionario», implica una «interpelación de la exterioridad (metà-) al horizonte ontológico de una cultura (-fysis)» (Dussel, 1974, 206). El método apropiado para su estudio es «ana-dia-léctico» porque posibilita la «presencia de la negatividad primera, lo ana-lógico» (Dussel, 1973b, 170), aquello que está «sobre» (ana-) el pensar (lógico) y que, desde ahí, permite un nuevo pasaje dia-léctico y meta-físico a «otra» totalidad. Es un «dejar lugar» para la revelación de la «palabra» del o la oprimida en su estatuto de estar siempre «más allá» del orden político vigente y busca interpretarse para ponerse a su servicio.

Enrique Dussel, a través de este método, plantea que la «noción de analogía es ella misma analógica» (Dussel, 1973b, 164). En la dialéctica ontológica el ser es análogo al ente, su «diferencia» radica en que el «ser está siempre más allá y el movimiento es posible como actualidad de la potencia» (Dussel, 1973b, 166). Este tipo de analogía, «óntica», termina volviendo al fundamento de «lo mismo». En el método analéctico la analogía es del «ser mismo», es diversidad de la «alteridad» (Dussel, 1996), el ser no es ya «di-ferente» del «no-ser» (unívoco y totalizador), es «dis-tinto» en forma originaria al «ser» del «Otro», puede converger o diverger, ser distintos o semejantes. La ana-léctica es ese pasaje del horizonte ontológico de nuestro mundo al «otro[a] como otro[a]». Es primero un «discurso negativo» para la totalidad (un «no-ser») porque se plantea la imposibilidad de «pensar al otro» desde los márgenes de nuestro mundo. Esa apertura a la palabra del o la «Otra», a la «negatividad primera», cuestiona nuestro pensar a «nivel ontológico» y en el buscar la «posibilidad de interpretar la revelación del otro desde el otro», encuentra su segundo momento, de la «nada» del «ser» se crea un nuevo ámbito antes desconocido: el fundamento de la totalidad como «no originario, como abierto desde lo ético, que se revela después como lo que era antes» (Dussel, 1974, 183). La analogía del ser mismo permite «el pasaje del oír la revelación a la verificación de la palabra» (Dussel, 1974, 160), mientras que una «mera analogía del ente termina por ser la negación de la historicidad» (Dussel, 1974, 187). A lo largo de este

² Págs. 183 – 184.

discurso filosófico haremos uso de los cinco momentos o «lugares» —que llamaremos pasajes— definidos por E. Dussel (1974, 183) del movimiento del método antes descrito.

1. PRIMER PASAJE: HACIA EL FUNDAMENTO DEL PARTIDO

1.1. El orden vigente, la totalidad que sostiene la opresión, está poblado de mediaciones y entes (Dussel, 1996) determinados por el transcurrir histórico. En el campo político existen múltiples instituciones (mediaciones) que cumplen funciones que tienen en su horizonte —su fundamento— a la totalidad del orden político, pero se pueden manifestar de diversas maneras a través del tiempo (diacronía). Si consideramos al partido político como «fenómeno», es decir, en cómo se manifiesta, nos encontraremos entre lo que dispone la ley (aquellos entes que existen legalmente) y lo que permite la acción comunicativa (aquellos entes que se «muestran» en lo público). En nuestra historia reciente, en la dictadura militar por ejemplo, se suspendió la existencia legal de los partidos políticos y se prohibió su acción comunicativa, pero no dejaron de existir. No nos referimos sólo a los partidos opositores o perseguidos, porque en ese periodo histórico sí existió una conducción política, una expresión del grupo dominante, que administró el terrorismo de Estado y apuntaló las bases para un nuevo orden neoliberal. Antonio Gramsci se pregunta: «¿Es necesaria la acción política (en sentido estricto) para que se pueda hablar de "partido político"?» (Gramsci, 1980, 29) invitándonos a atravesar la dimensión óptica del ente para pensar en su fundamento.

1.2. En el orden político vigente coexisten múltiples grupos sociales que están determinados y determinan el mismo orden político, pudiendo ser aliados, adversarios o enemigos. Uno de esos grupos sociales se constituye como «clase dirigente», es decir, su expresión política más avanzada actúa, en la totalidad dada, como «fuerza dirigente». Este grupo social dominante dirige un bloque con otros grupos sociales que detentan el poder en determinado periodo histórico, un «bloque histórico en el poder». Los partidos «orgánicos» o «fundamentales» son la «expresión de un grupo social y nada más que de un sólo grupo social» (Gramsci, 1980, 29), sucediendo que «en muchos países [...] se han dividido en fracciones, cada una de las cuales asume el nombre de "partido" [...] [pero que] con mucha frecuencia el Estado Mayor intelectual del partido orgánico no pertenece a ninguna de tales fracciones pero actúa como si fuese una fuerza dirigente por completo independiente, superior a los partidos y a veces considerada así por el público.» (Gramsci 1980, 29). Un «partido orgánico» o «fundamental» (que hace relación al fundamento del orden político) no tiene porqué identificarse como «partido» para serlo, ni sus fracciones para ser tales. Augusto Pinochet fue dirigente de un «partido orgánico» en el periodo histórico anterior y muchas de sus «fracciones» operaron sin reconocerse, al menos públicamente, como «partido», siendo los casos más emblemáticos El Mercurio y La Tercera.

1.3. Los partidos políticos entonces, a un nivel ahora ontológico, no son —necesariamente— lo que se manifiesta («fracciones») sino que «expresión y parte más avanzada» de determinado grupo social. Un orden político determina y es determinado por la formación social, es aquella parte que se «cruza» con los campos materiales que no son estrictamente políticos, su «todo práctico» (Dussel, 2009, 1996). Un partido político —«orgánico» a un orden dado— busca que su grupo social sea o se mantenga como «clase dirigente» de un bloque histórico en el poder. La distinción de Gramsci entre «partido» (fundamento) y «fracción» (ente) está asociada a la que denomina «gran política» y «pequeña política», siendo la primera vinculada a la totalidad del orden vigente (su «destrucción», «defensa» o

«conservación») y la segunda, a las luchas parciales entre las «diversas fracciones de una misma clase política» (Gramsci, 1980, 169). El «partido político» a este nivel (ontológico, fundamental u «orgánico») tiene una voluntad de poder sobre la «gran política», que implica ser o mantener el estatuto de «dirigente» con la «tentativa de excluir [a] la gran política del ámbito interno de la vida estatal y de reducir todo a política pequeña» (Gramsci, 1980, 169). Es por tanto, el fundamento de un «partido orgánico» es la disputa del poder para «dirigir» lo «mismo», la totalidad vigente, hacia una forma particular de «predicar el ser» (Dussel, 1974) en el devenir histórico.

2. SEGUNDO PASAJE: DEL FUNDAMENTO A SU MANIFESTACIÓN

2.1. Al nivel de la ontología, del pasaje de totalidad en totalidad, nos encontramos con que el fundamento de un partido político, independiente de sus entes posibles, vuelve al mismo orden político. Es así como un partido puede ser expresión de un grupo social no dominante o «dirigente», tener pretensión o vocación de poder y disputar la conducción de la totalidad (del bloque histórico en el poder) para que sea «predicada» de otra manera, quizás en forma más justa o menos opresora, pero en «lo mismo». Pueden existir partidos, incluso «fundamentales», con alta pretensión de justicia, críticos al orden vigente («más democracia, más equidad») pero al margen de lo «posible» en la totalidad. En última instancia, a este nivel, un partido «progresista» y uno «conservador» son análogos a un «mismo» fundamento.

2.2. La Concertación de Partidos por la Democracia, desde una posición tolerante al orden político impuesto por la dictadura, pudo desplazar a la expresión civil-militar de los grupos sociales dominantes de la conducción del Estado. En el «acontecimiento» (Dussel, 2009) del plebiscito del «No» se funda la legitimidad de un orden ilegítimo, en tanto excluyó a la comunidad en su elaboración y se impuso para perpetuar la injusticia material a través del neoliberalismo. Se articula un nuevo «bloque histórico en el poder» en donde los partidos, pretendidos «progresistas», se fueron transformando en «fracciones» de un mismo «partido orgánico» de los grandes grupos económicos. Un cambio de liderazgo en la reorganización del bloque histórico que permitió imprimirle cierta legitimidad necesaria al «mismo» orden de injusticia, para su posterior profundización.

2.3. Dijimos que en la dictadura militar, a pesar de su discurso «apolítico», operaba desde un partido orgánico de la oligarquía que le «delegó» la conducción del país. El fundamento del partido queda nublado en el «misterio», no se hace evidente a la «ciudadanía», construyéndose una nueva aproximación ideológica y negativa del concepto de «partido» que denominaremos «anti-partidismo». El principio de «subsidiariedad», consagrado en la «Declaración de principios del Gobierno de Chile», plantea que «ninguna sociedad superior puede arrogarse el campo que respecto de su propio fin específico pueden satisfacer las entidades menores», por tanto, su aplicación es el «barómetro principal para medir el grado de libertad de una estructura social» (Junta Militar 1974). Al aplicar este principio al Estado, entendiéndose como «sociedad superior» a la familia o el individuo, la forma más «libre» (por tanto «justa» o «legítima») para que los grupos sociales puedan expresar sus intereses es a través de las «sociedades intermedias o particulares». La tarea del Estado, entonces, sería asumir sólo «aquellas funciones» que estos mismos «grupos intermedios» —el mundo empresarial— no puedan resolver por sí mismos con respecto a la sociedad. En esta mirada, los partidos políticos son reducidos a la disputa de la «pequeña política» de Gramsci, no velan por el interés general de la nación, por tanto, son considerados instrumentos

«ilegítimos» para la defensa de intereses particulares que deberían ser resuelto por «grupos intermedios» y no a través del Estado.

2.4. Esta mirada negativa respecto al concepto de «partido», desde un supuesto «anti-partidismo», encubre la pretensión totalizadora del partido orgánico de la «nación de propietarios» (la oligarquía chilena), esconde el autoproclamado estatuto de «clase dirigente» a una minoría privilegiada de nuestro país. Juzga la acción política partidista, salvo la suya propia, como una «mezquindad». Para remediarlo, el partido de Jaime Guzmán —un auto denominado «apolítico»— redefine el lugar de los partidos políticos como «instituciones que tienden a influir en la vida pública por la difusión de ciertas ideas» y que deberían acceder al poder como «efecto colateral o secundario» (Guzmán, 2014, 94) porque están, finalmente, subordinados a instituciones como la familia, el ejército o la empresa. Una ideología fetichista que invisibiliza al partido orgánico permitiéndole la captura de sus partidos como «fracciones» de sí mismo a través de redes de financiamiento e integración de sus liderazgos a la «clase dominante». Es una postura ideológica de fondo que sigue muy viva en el llamado «sentido común neoliberal» la cual busca anular a cualquier adversario político posible.

2.5. Este falso «anti-partidismo» tiene su ángulo de tolerancia en el nivel ontológico del orden vigente, es decir, su valoración negativa es permitida sólo en el ámbito del «mismo» régimen, de la «misma» «nación de propietarios». Los «partidos» que se ubican desde fuera o son críticos a la «civilización occidental» pierden su estatuto de «adversarios» para ser enemigos internos. Una ideología autoproclamada como «anti-marxista» que deviene en nuestros días, de contrabando por la tecnocracia, como «anti-terrorista». Es una concepción negativa del concepto «partido» a un nivel radicalizado: se le debe destruir, humillar, perseguir, torturar o encarcelar. El «anti-terrorismo» como principio ideológico que supera el mero «anti-partidismo», que considera como «enemigo» a todo partido (salvo el suyo propio), para luego abrirse a distinguir entre el «adversario» (algunos partidos) y el «enemigo absoluto» (Schmitt, 1963) de la «tradición cristiana e hispánica»: los o las «terroristas». Esta distinción que se realiza es, en el fondo y a pesar de sus pensadores, una distinción metafísica, transontológica, porque reconoce en determinados partidos, los «terroristas», un cuestionamiento a la totalidad misma, por tanto, lo sitúa «fuera del Derecho, la ley y el honor» (Schmitt, 1963, 20). La «enemistad verdadera» de aquel grupo de víctimas «despojadas de justicia» es respondida con «enemistad absoluta» por parte del régimen (Schmitt 1963). Si en un momento cualquier oposición política a Pinochet fue entendida como «enemistad», la distinción permitió a la Concertación tener una moneda de cambio, el gesto de gobernabilidad, para una democracia pactada en la «medida de lo posible». La década de los noventa dispone a las fuerzas políticas concertacionistas a dedicarse a delatar, perseguir, encarcelar y desmovilizar a todos y todas aquellas con quienes se enfrentaron a la dictadura. La incomodidad que a estos sectores le generaba el «antipartidismo» pinochetista fue mucho mayor que su «antiterrorismo», principio que fue esgrimido sin culpa para la traición y que les permitió garantizar su estatuto de «adversario» y no «enemigo».

2.6. Este segundo pasaje, del fundamento a nuevamente lo óptico, nos permitió descubrir nuevos posibles analogados o sentidos del concepto «partido»: el «anti-partidismo» y el «anti-terrorismo». Esto último, la noción de «partidos» que están «por fuera» del orden vigente (del «Derecho, la ley y el honor» de Schmitt), nos permite adentrarnos en un tercer pasaje, porque este «ente» (el «partido» considerado como enemigo absoluto del orden) es «irreductible a una de-ducción o de-mostración a partir del fundamento» (Dussel, 1974, 183) ya alcanzado.

3. TERCER PASAJE: DE LA IMPOSIBILIDAD ONTOLÓGICA AL MOMENTO ANALÉCTICO.

3.1. El pasaje dialéctico de la totalidad del orden a la totalidad del partido nos permitió pensar su fundamento, pero también pudimos ver que hay un tipo de «partido político» que es irreductible al fundamento encontrado. El concepto se revela ahora como analógico en su fundamento, en sí, y ya no sólo en sus diversas manifestaciones («entes»). Estamos en el «momento analéctico» (Dussel, 1996), es necesario abordar nuestro asunto respetando la «negatividad primera», el estatuto irreductible del «otro/a» como «más allá» de la totalidad, que en nuestro caso nos dirige al objetivo de este discurso filosófico: el «partido revolucionario». Si un partido político, «orgánico» o fundamental, tiene su horizonte en la totalidad, un partido que deviene de la alteridad al orden vigente es, en su esencia, distinto. Será necesario en este tercer momento constitutivo del método analéctico abrirnos a la interpelación que irrumpe desde más allá del fundamento del orden político —«pasaje / más allá / de la totalidad / desde la alteridad positiva» (Dussel, 2016a, 120)—, será necesario hablar de dónde emerge un «partido revolucionario», de su fuente creadora y no solo su fundamento.

3.1.1. Las mayorías populares en el orden vigente, además de oprimidas y explotadas, son excluidas del acuerdo que las oprime y explota. Estas determinaciones del orden dado, a pesar de su pretensión totalizante, no impiden que sus víctimas puedan formar su «comunidad oprimida» que desde una «conciencia crítica crea un consenso crítico» a la totalidad que la niega, oponiendo una «disidencia al consenso dominante» (Dussel, 2010). Los grupos sociales oprimidos pueden, desde su exterioridad irreductible, constituir sus propias mediaciones (instituciones y acciones) que tienen un horizonte distinto al de la totalidad: una comunidad oprimida en la alteridad al orden político vigente. Los partidos revolucionarios y los movimientos sociales son, por tanto, instituciones posibles desde la exterioridad del orden político, su alteridad.

3.1.2. Un conjunto mayoritario de la comunidad política está alienada de su voluntad colectiva, el fundamento del poder político es negado a su mínima expresión. Esto implica un atentado a sus necesidades, «de alguna dimensión de la vida o la participación democrática» (Dussel, 2009), que deviene en una injusticia intolerable para una parte de la comunidad oprimida. La «lucha por el reconocimiento se transforma frecuentemente en movilizaciones reivindicativas» (Dussel, 2010, 98) que afirman a sus propias instituciones (los partidos revolucionarios o movimientos sociales mismos) como responsables de sus propios logros, ya no como regalo concedido por el orden vigente. En la articulación de estas expresiones nacidas de la alteridad del sistema es que puede pensarse el «pueblo» como sujeto político, es decir, un «bloque social de los oprimidos», que irrumpe como un «no-todo» en el «instante decisivo» (Dussel, 2016b). La fuente creadora de las instituciones críticas al orden vigente (partidos y movimientos) son la «potencia» de la comunidad política oprimida que se reafirma a sí misma como «hiperpotencia», es decir, como sede última de la soberanía que pasa de la potencia imposibilitada al acto desde su alteridad.

3.1.3. Los movimientos sociales son instituciones que se fundamentan como actores colectivos en lucha por la justicia ante una negatividad material (política, económica, de género, ecológica, racial u otras), avanzan (se «mueven») desde la esfera social hacia la política al interpelar al orden político vigente y mandar una resolución a su sufrimiento. El

fundamento de un partido revolucionario está en ser también un actor colectivo pero con una voluntad crítica a la totalidad del orden vigente, es decir, en el ámbito de la «gran política» de Gramsci. Los dos «entes» son diacrónicos porque su fuente misma, de «donde» surgen, también lo es, es decir, son conceptos que cambian su contenido en el transcurso del tiempo. Los movimientos sociales y los partidos revolucionarios no son para «siempre», ni empírica ni lógicamente, se van constituyen en un «resto» que emerge desde la conciencia crítica (Dussel, 2016a). El «ser mismo es análogo y por ello lo es doblemente el ente» (Dussel, 1973b, 166), por tanto, entre partidos y movimientos sociales hay una diversidad de análogos posibles también. Hay partidos que son más movimiento, o movimientos que son más «políticos» y así.

3.2. El término «partido» puede significar muchas cosas, puede tener distintos contenidos en distintos momentos, por tanto, se hace necesario predicar sobre éste mediante un orden de prioridad, es decir, una analogía de atribución (Dussel, 2016b). El punto de partida será identificar un primer analogado que explique mejor el concepto de «partido» y que permita predicar nuevos analogados que se van alejando de la semejanza principal (por prioridad).

3.2.1. Será necesario volver a lo ya dicho para poder acercarnos a nuestro asunto. Los dos pasajes anteriores fueron en la búsqueda de una ontología del «partido» pero se enfrentó al «partido revolucionario» como «irreductible» para el mismo fundamento. Desde la semejanza entre lo ontológico y lo trans-ontológico es posible acercarnos a un primer analogado del concepto de «partido», con un ámbito de semejanza lo suficiente ambiguo para partir su predicación (Dussel, 2016b).

PRIMER ANALOGADO AMBIGUO

3.3. *Partido como parte de un grupo social que pretende liderar a una comunidad política a través de una acción estratégica.* Partido hace referencia en su palabra a una «parte» de algo, ese algo es la política y —como ya dijimos— todo lo práctico de ésta es la formación social, por tanto, en primera instancia, sería una «parte» de un «grupo social». Un partido parte de su atributo material (su primera determinación) que es la relación intersubjetiva entre sus «partidaria/os», su «militancia», para constituir una comunidad de consenso entre los sujetos reales (con sus necesidades, privilegios, biografías) que lo componen, es decir, proceden de determinado grupo social. El consenso logrado, para poder estar hablando de un «partido político», es la «pretensión» de «liderazgo», la voluntad colectiva de dirigir (segunda determinación) a su grupo social y al resto de grupos sociales que componen una comunidad política, pretende que sus designios sean hegemónicos para esto opera en su comunidad a través de una estrategia (tercera determinación) que puede definir adversarios que serían, en última instancia, parte de la comunidad general, por tanto respetados en forma simétrica. El partido tendría como atributos principales de semejanza: el material, el formal y el práctico.

3.3.1. El primer analogado nos permite predicar otros analogados posibles, de sus atributos podemos repensar varias opciones posibles. Partiremos primero desde el «otro/a» al sistema vigente, que por injusto, no respeta su alteridad. El segundo analogado de partido será, por opción, crítico y revolucionario.

SEGUNDO ANALOGADO CRÍTICO

3.4. *Partido revolucionario como un «resto» de un grupo social oprimido que pretende liderar en el servicio a un pueblo a través de una acción hegemónica.* Como ya se ha

mencionado, por ser centro de nuestro asunto, un partido revolucionario es una «parte», pero más precisamente un «resto», un «no-todo» (Agamben en Dussel, 2016a), que está oprimido y resiste como minoría la injusticia. Parte de una conciencia crítica que deviene en voluntad, pero voluntad de «liderar» en el «servicio» a todos los grupos sociales oprimidos, a promover la constitución de un «bloque social de los oprimidos» (Gramsci, 1980), de constituirse en «pueblo» como sujeto revolucionario en el «tiempo del Ahora» (Benjamin, 2005). El consenso de su «justa causa» (Schmitt, 1963) que obliga a entregar en servicio su vida por la comunidad oprimida, que por la entrega ejerce un liderazgo justo, pretende liderar en el praxis de liberación, en el «tiempo del peligro» (Benjamin, 2000). El atributo formal, de legitimidad crítica, tendrá que derivar en una «acción estratégica» que colabore en que el pueblo, sus movimientos sociales y sus distintos partidos, convergen —sea hegemónica— en la semejanza de un proyecto de transformación de la totalidad del orden vigente. Volveremos en detalle a esto en los siguientes «pasajes».

TERCER ANALOGADO ONTOLÓGICO

3.5. *Partido orgánico como élite de un grupo social dominante que se pretende dirigente de un bloque histórico en el poder en un Estado moderno a través de la dominación o la hegemonía.* Es el analogado al concepto que coincide con el los pasajes anteriores, al que está fundado en la totalidad del orden político vigente. Podemos acceder a este contenido del término partido en base a los tres atributos antes mencionados. Quisimos redefinir «parte» (ambigua) por «élite» que nos permite distinguirla de «resto», haciendo referencia a una parte «elegida» de un grupo social dominante para ser «dirigente» de un bloque histórico en el poder compuesto por los grupos sociales opresores. Es un partido «orgánico» a la constitución del orden político dado, un analogado ontológico que se instala en un consenso (en el caso nuestro: neoliberal) sostenido, en última instancia ante su crítica, en la dominación a través de la violencia. El término «comunidad política» se distingue ahora como «Estado» porque es hasta donde se acota su horizonte, que es distinto al de «pueblo» porque no incluye a quienes han sido excluidos y oprimidos por la injusticia que genera el fundamento del Estado, que precisamos como «moderno».

3.6. Los dos analogados, hasta ahora alcanzados, nos abren una multiplicidad de otros posibles análogos si es que vamos abriendo mayores «ámbitos de distinción» en sus atributos principales. También es posible incorporar nuevos atributos o características que vayan afinando nuestra reflexión. Hemos estimado necesario sumarle a esta predicación del «partido» dos analogados que se sostienen en un concepto negativo de «partido», pero que esconde una comprensión totalizadora para cierto tipo unívoco de «partido», por tanto, nos referimos a ellos como «totalizantes» a falta de una mejor distinción. Esto debido a que su contenido fue des-cubierto en el pasaje anterior de este discurso y para ejemplificar de mejor manera el ejercicio analógico realizado, a sabiendas de la necesidad de su profundización en próximos trabajos.

CUARTO ANALOGADO TOTALIZANTE

3.7. *Partido como sociedad particular que pretende sacar beneficio a costa de la libertad de una comunidad de propietarios a través de la acción política en un Estado.* Este analogado corresponde a una forma negativa de entender el «partido» que fue —y continúa siendo— promovida por la ideología neoliberal. Se parte de la idea —falsa a nuestro juicio— de que la sociedad se va constituyendo desde un individuo aislado que se va asociando con más individuos, primero con su «familia» y después con más elementos sociales que van

constituyendo «sociedades» que pueden ser jerarquizadas consecutivamente como «inferiores», «intermedias» y «superiores». La libertad será medida desde el postulado de la «subsidiariedad» que determina como «libre» aquella sociedad superior (el Estado) que no se «arroga campo» que pueda ser resuelto por las sociedades inferiores a esta. Aquella «parte» de un grupo social («sociedad particular») que quiera ejercer la acción política (en y sólo en el Estado) tenderá a hacer uso de esta «sociedad superior» para el beneficio particular de la «sociedad» (o grupo social) a la que pertenece, es decir, tenderían a buscar en el Estado el «campo» donde resolver sus fines específicos coartando la «libertad» de una comunidad de propietarios. Es un concepto negativo —descalificativo incluso— de lo que sería un partido político, pero su relevancia recae en que invisibiliza la existencia de un «partido orgánico» de los propietarios, alcanzando una justificación «misteriosa» para un partido totalitario invisible.

QUINTO ANALOGADO TOTALIZANTE

3.8. *Partido como marginales de un grupo social atrasado que pretende la destrucción del fundamento de la «Nación».* Si el analogado anterior tenía un contenido negativo sobre los partidos, este se adentrará en negar la posibilidad de un partido crítico (segundo analogado expuesto), se le retira su estatuto de ser posible, se lo define como un «no-partido», una «banda» delictual sin pretensión alguna de bondad, que abrazando un «resentimiento» —patologizado por no comprenderse (Dussel, 1996) dentro de la totalidad dada— pretende destruir el mundo «civilizado», la «Nación» de propietarios «liberados» por la subsidiariedad. Es el anti-marxismo que, después de 1989, pasa ser el anti-terrorismo, un analogado negativo (un «partido-terrorista») que radicaliza la pretensión totalizadora de la oligarquía y el imperialismo, define los márgenes de los partidos posibles o tolerados en el sistema.

3.9. A través del cuestionamiento al nivel ontológico del pasaje anterior, de su apertura a través del «saber-oír» otro concepto de «partido» más allá del fundamento de la totalidad, es el «momento constitutivo del método [ana-dia-léctico] mismo» (Dussel, 1973b, 163). El haber podido delimitar sus ámbitos de semejanza y distinción como «condición de posibilidad del saber-interpretar [cuarto pasaje] para saber-servir [último pasaje]» (Dussel, 1973b, 163).

4. CUARTO PASAJE: SABER-INTERPRETAR AL OTRO PARTIDO

4.1. Podemos adentrarnos a la interpretación de la «revelación del otro», del partido revolucionario como un «otro-partido» dis-tinto metafísicamente del ontológico («orgánico») o el óntico (aparente). Se entra en el pasaje que «va hacia el nuevo pro-yecto ontológico que le dará la llave de interpretación pensada de la palabra previamente revelada [del partido revolucionario, agregamos]» (Dussel, 1974, 194). Es el momento del encuentro con el otro-fundamento del partido al cual nos pudimos acercar a través de la analogía (segundo analogado crítico) desde el ámbito de semejanza entregado por tres atributos que definimos como principales. Nuestra tarea en este pasaje será poder realizar una descripción dialéctica de una posible nueva ontología del concepto de partido que se revela.

4.2. Si recapitulamos, hemos alcanzado un segundo analogado crítico que nos acercó —en el ámbito de la semejanza y la distinción— a un concepto —todavía analógico— de «partido revolucionario» como *un «resto» de un grupo social oprimido* [atributo material] *que*

pretende liderar en el servicio a un pueblo [atributo formal] *a través de una acción hegemónica* [atributo práctico]. Estamos ante tres atributos que en la distinción en su semejanza nos permite una primera aproximación —ajustada en seguida— de tres posibles determinaciones del partido revolucionario, que desde ahora será mencionado como «partido» a secas.

a. LA MILITANCIA

4.3. La primera determinación de un partido es la «militancia», su contenido mismo, material, la comunidad humana que le permite existir en cuanto tal. Es *el «resto» de un grupo social oprimido*, una comunidad oprimida que se determina como militante en un partido, se dan para sí, esa determinación que las y los determina. Es la militancia ya determinada, una corporalidad viviente consagrada a determinada causa ética (conciencia y voluntad crítica), que emerge desde la imposibilidad del sistema vigente, pero se proyecta posible. Un documento de la organización argentina «Resistencia Libertaria» define a la dedicación revolucionaria (o militancia) como «un sentimiento básico y [...] un consecuente estado de conciencia», sentimiento de ser «parte de un pueblo oprimido y explotado es la causa fundamental del ansia de libertad, y de lograr la liberación propia con la liberación de todos» (RL, 1977). En este ser para sí «parte dé» está la «determinación» de militar o «la dedicación revolucionaria», es una disposición ante su propia vida y la de los demás. Bakunin en un documento que redactó para la fundación de la «Fraternidad Internacional» —partido originario del anarquismo occidental— plantea que al «entrar en nuestra organización, el nuevo hermano [o hermana] deberá solamente comprometerse a considerar su deber con respecto a la sociedad como su primer deber, situando en segundo lugar tras él su deber en relación a cada miembro de la sociedad» (Bakunin, 1865). El individuo particular pasa a un segundo plano, se consagra el militante a una causa colectiva que implica, en última instancia, a toda la sociedad.

4.3.1. En la con-fianza (el «creer» en un alguien colectivo porque sí) constituye el consenso crítico que le dará forma al partido, está deviene de la voluntad-de-vivir, material, en una causa compartida, es el pasaje directo de la primera a la segunda determinación, de lo material a lo formal. Una confianza que es, en palabras de Juan Antonio Mella, el «orgullo [del o la militante] de ser puente para que los demás avancen sobre él [o ella]» (Mella, 1926, 42). Lenin, criticando la sobreestimación del «ambiente democrático» de un partido, dice que «la plena confianza mutua, propia de camaradas, entre lo/[a]s revolucionario/[a]s es «mucho más importante» y plantea una normatividad —«severa discreción conspirativa, la más rigurosa selección de los afiliados y la preparación de revolucionarios profesionales»— que tiene sentido en la «Rusia autocrática» (Lenin, 2010, 222). Esta es una confianza que podría ser definida como «complicidad», como una confianza que radica en la comunidad secreta de la «enemistad verdadera» (Schmitt, 1963) contra el orden vigente. Nosotros diremos que la «confianza» no es «más importante» que lo formal, sino que su pasaje, porque «conspirar» (el «único principio de organización serio» para la Rusia de 1906) o el «ambiente democrático» ya serían normatividades, por tanto, parte de la segunda determinación.

4.3.2. Bakunin, en el documento antes mencionado, hace referencia al pasaje de la determinación material a una tercera determinación, práctica, que trataremos más adelante, dice: «no se debe entrar en esta [organización política] más que para servirla [para liderar en el servicio al pueblo, agregamos], y que por consiguiente tendrá derecho [por la determinación de su militancia] a esperar de cada uno de sus miembros utilidad positiva [en el servicio], y que la ausencia de tal utilidad, suficientemente constatada y probada [en el

compromiso], tendrá como resultado la exclusión [de la militancia]» (1865). Es el pasaje de nuestra corporalidad (manual o intelectual) al «servicio» práctico en el partido. Es la «voluntad de servicio» de Dussel que no es opuesta a la «voluntad dominadora» —eso sería la «voluntad dominada»— sino que su contradictoria, la novedad (1974, 266), la «praxis de liberación» (2016a). La militancia, además de sentirse en confianza en el partido (pasaje material-formal), pasa también a «sentirse engranaje indispensable en el motor revolucionario, [y eso es] lo que nos hará activo/[a]s e irreductibles» (RL, 1977).

4.3.3. Es una determinación que constituye al partido pero no sólo a los partidos. Existe una militancia no determinada en un partido, es de dónde surge el partido en sí, pudiendo ser determinada por otras organizaciones como un movimiento social (militancia social) o su analogados posibles entre ambos (militancia político-social) o quedar a la espera, en potencia, indeterminada. Incluso un militante puede ser militante de más de una organización —o de ninguna— que lo defina como tal. Es la primera determinación, su contenido mismo, pero aún insuficiente, necesitamos otra determinación para acercarnos al fundamento del partido.

b. EL PROYECTO

4.4. Una segunda determinación tendría que ser formal —la manera, el modo o el cómo (Dussel, 2016a)—, es un acuerdo asumido por la militancia, es la normatividad —obligación ante libertad— del consenso crítico: la *pretensión de liderar en el servicio a un pueblo*. Es el pro-yecto —aquello que está arrojado (-yecto) al frente (pro-) (Dussel, 1973a)— revolucionario, el acuerdo general que concentra la voluntad colectiva de la militancia, sin esta «fuerza cohesiva [los y las militantes] se dispersarían y se anularían en una hojarasca inútil» (Gramsci, 1980, 33). Un proyecto puede no estar expresado, hecho objeto, en un texto normativo. Puede no tener una «ley propia» en cuanto tal, ya que siempre un documento (un proyecto hecho objeto) será expresión y no fundamento de un partido. Hay muchos partidos que ni siquiera tienen documentos que sintetizen su proyecto específico, pero éste se siente, se intuye y se vive en una militancia que tiene, por definición, una memoria histórica de sí, «prevalece entre la acción revolucionaria de una clase y el concepto que esta clase tiene [...] de la historia que ha sido» (Benjamin, 2005, 47).

4.4.1. Bakunin se aproxima a la cuestión del pro-yecto en el documento antes mencionado: «nosotros no soportaremos más que un amo [conciencia crítica], nuestro principio [el pueblo] y una sola voluntad [la militancia], nuestras leyes [proyecto], que todos nosotros hemos contribuido a crear, o que al menos hemos igualmente consagrado por nuestro libre asentimiento» (Bakunin, 1865). El proyecto revolucionario —como segunda determinación— se co-determina con la militancia —primera determinación— a través de la confianza en el acuerdo, que deviene en un pro-grama de transformación del orden vigente —su negatividad opresora— para «servir en la justicia» a la comunidad de víctimas, al bloque social de los oprimidos, al pueblo. Un programa afirma los contornos posibles de un nuevo orden fundamentado en la dignidad y el consenso interpretado de las víctimas, ese es su fondo, independiente de que el escrito (-grama) sean principios, postulados, reformas, mandatos o incluso consignas. El anarquista francés George Fontenis, en su «Manifeste du communisme libertaire» —traducido al español como «manifiesto comunista libertario» por la revista chilena «Hombre y Sociedad» en 1999— aborda este punto con suma claridad: “un programa revolucionario [...] no puede ser creado por un grupúsculo para luego imponerse a las masas. Es lo opuesto lo que debe ocurrir: el programa de la vanguardia revolucionaria [...] puede tan sólo ser [una] expresión [...] de los deseos de las masas explotadas llamadas a hacer la Revolución” (Fontenis 1953). El programa, como pasaje de lo formal a lo material, devela el

postulado libertario: «la classe avant le Parti» (la clase antes del «Partido»).

4.4.1.1. Es posible, y recurrente, que un proyecto devenga en dos distintos, aunque sean «en parte» comparten esa misma memoria histórica, que también deviene en distinta ante un quiebre. Hay una con-fianza que vuelve a la primera determinación, es la con-fianza en la causa ética, el creer «algo», que vuelve a su cualidad, el motivo de su determinación como militante. Este pasaje de regreso, simultáneo, determina al punto que puede generar una disidencia al «todo» de ese «alguién» colectivo, la voluntad colectiva puede fracturarse (perder su capacidad de concentración) en función de cómo interactúan estas dos determinaciones. Es la historia trillada de la izquierda en Chile que encuentra su lugar en esta determinación.

4.4.2. La causa acordada requiere, para que el mismo partido sea tal, de que su proyecto tenga, además de un programa, una estrategia: una línea política que le permita usar la cualidad de su militancia en razón de la cantidad organizada para el logro del programa. El acuerdo estratégico permite la conducción de la militancia para el cumplimiento de distintos objetivos —la pretensión de liderar, la «Unidad Teórica»— en su praxis concreta —la «Unidad Táctica» (Makhno, 1926)—, es el pasaje de lo formal a lo práctico, planifica y organiza la acción de la militancia —la «responsabilidad colectiva» y el «federalismo» de Makhno (1926)—. La Federación Anarquista Uruguaya en su documento interno «Huerta Grande» (FAU, 1972) fue enfática: «Si no hay línea clara y concreta no hay práctica política eficaz. La voluntad política del partido corre entonces el riesgo de diluirse». A este nivel es notoria la falsa dicotomía entre lo «orgánico» —en referencia a lo organizativo, reglamentario y/o estatutario— y lo «político» —en referencia a su plan u orientación para la acción estratégica— ambas hacen referencia a un acuerdo estratégico, independiente de si su contenido planifica la acción o determina quién toma las decisiones que devienen en ésta.

c. LA ACCIÓN ESTRATÉGICA / HEGEMÓNICA

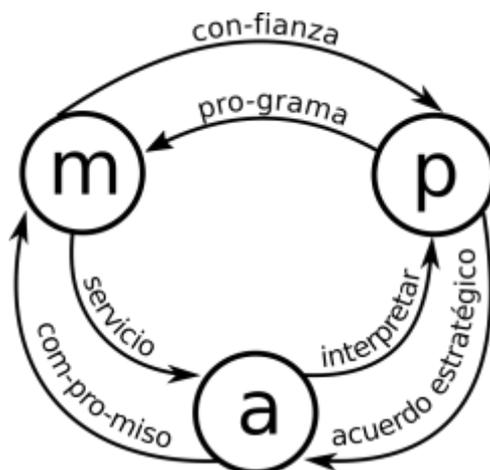
4.5. La tercera determinación del partido es la acción estratégica con pretensión de hegemonía, una acción que permita orientar, convencer, liderar a un pueblo. Es el momento práctico del partido, lo que permite el desarrollo de su militancia y su organización, la acción concreta —aunque insuficiente— que puede ejercer para que su voluntad (su proyecto) devenga en acto (la revolución). Es la determinación que permite la rotación entre los ámbitos materiales, formales y prácticos del partido, permite su realización empírica. La acción estratégica puede ser hegemónica si es capaz de interpelar a un pueblo para que afirme sobre sí, a través de la interpretación de su palabra. Es una praxis analéctica que tiene como punto de partida a las víctimas del sistema para caminar sobre su palabra en su servicio. Tiene una relación fundante con el pueblo porque surge y depende el logro de su objetivo de éste, de la irrupción de un bloque social de los y las oprimidas. Es la determinación que permite el pasaje a la revolución y dicho pasaje es la esencia del partido revolucionario, pero este surge del pueblo, de la nada del partido, la militancia indeterminada, como fuente creadora de la revolución.

4.5.1. La acción hegemónica es siempre falible, el error es propio de la incertidumbre de la contingencia, y cuando se trata de un partido que busca sub-vertir (invertir, transformar) el orden puede significar sufrimiento, persecución o muerte. Su certeza dependerá en la medida que sepa oír al pueblo, ya sea si está determinado en movimientos sociales o se mantenga indeterminado como víctimas de la opresión, para interpretar mejor su palabra y obrar para

liderar en su servicio. La factibilidad empírica de la acción depende de su militancia, de su entrega, sus habilidades, destrezas pero sobre todo su com-promiso, que es la confianza en su responsabilidad comprobada, su contacto —ya sea por su praxis militante o su realidad de oprimido/a— con la «fuente creadora», el pueblo, es la determinante en su capacidad de oír, por tanto, interpretar su palabra. La acción militante determina a través del compromiso a la militancia, en su biografía, el horizonte de su mundo cambia, la entrega crece poniendo su corporalidad viviente —su tiempo, su trabajo, su futuro— al servicio de una causa que la incluye pero la desborda. El determinarse (com-) a favor (-pro-) del mandato (-miso) en la acción misma es el pasaje de lo práctico a lo material.

4.5.2. Una acción estratégica —sea hegemónica o no— puede determinar al proyecto revolucionario, a la comunidad de lucha, a través de la reinterpretación del pueblo en su servicio. La experiencia permite actualizar las directrices, alterar las planificaciones y ajustar las formas organizativas. Una acción acertada puede devenir en otra equívoca si la actualización (o no) del acuerdo estratégico en la medida de su interpretación. Es el pasaje de lo práctico a lo formal. Este es el lugar apropiado para pensar la formación política —entendida como «pedagógica» (Dussel, 1996)— de un partido: en las capacidades de interpretación pero, a la vez, en un pasaje continuo al aumento del compromiso, que permita en el servicio de la militancia las mediaciones prácticas para la acción hegemónica.

4.6. En el documento antes citado, «Huerta Grande» (FAU, 1972), se plantea que: «Una práctica política eficaz exige [...] conocimiento de la realidad (teoría) la postulación armónica con ella de valores objetivos de transformación (ideología) y medios políticos concretos para lograrla (práctica política). Los tres elementos se funden en una unidad dialéctica que constituye un esfuerzo por la transformación social que el partido postula». Nos parece que se aproxima a nuestro asunto pero sólo en parte. Estamos de acuerdo con que es necesario «interpretar» (pasaje práctico-formal) la realidad —definida como «teoría» en la cita— así como también que debe postularse en «armonía» con el «compromiso» (pasaje práctico-material) que se plantea en el texto como «valores objetivos de transformación (ideología)». Esta definición de «ideología» —con la cual podemos estar de acuerdo o no pero es irrelevante— se aproxima a nuestro concepto de «programa» porque es una mediación (un valor, un -grama) hacia lo material (objetivo) para la transformación (o revolución, la esencia del partido). Si bien estamos de acuerdo de la necesidad de «medios políticos concretos», este poder-poner mediaciones para la realización empírica de la acción estratégica, que es el pasaje de lo material a lo práctico («servicio») anteriormente descrito. En donde discrepamos es que esta «unidad dialéctica» funde también a otros «elementos»: la «confianza» (material-formal), el «compromiso» (material-formal) y al «acuerdo estratégico» (formal-práctico).



4.7. Nos estamos acercando a una mejor interpretación del partido revolucionario a través de sus determinaciones que, como vimos, cada una es determinada y determinante de la otra en sus distintos pasajes. Gramsci nos dice que un «partido jamás está acabado y formado en el sentido que todo desarrollo crea nuevas tareas y nuevas cargas» (Gramsci, 1980, 32), sus múltiples determinaciones no recurren a una última instancia, en espiral van ascendiendo en el tiempo (la diacronía) alterando su contenido (Dussel, 2016a). Ese trayecto hacia la revolución —como ya hemos dicho— es la esencia del partido pero no surge de él, al contrario, es «servante des opprimés» (sirviente de los y las oprimidas) diría G. Fontenis (1953), «Elle a d'énormes responsabilités mais aucun privilège» (tiene enormes responsabilidades, pero ningún privilegio). Los partidos surgen del pueblo como creación de la nada del partido, el pueblo es su fuente creadora y su esencia misma: el pasaje de la acción estratégica —del partido— a la consecución de la revolución no depende de éste, sino que nuevamente del pueblo. Es la potencia de la potencia —«hyperpotentia» de Dussel (2016a)— que traslada lo imposible al acto. Un documento de discusión del CODEHS (Comité de Defensa de los Derechos Humanos y Sindicales), organización liderada por Clotario Blest, afirmaba en 1982: «Los partidos que el pueblo [potencia] necesita [y por tanto los crea] no son los que actúan en su nombre [, en su potestad,] desarrollando la política que les parezca mejor sino aquellos que dedican todo su esfuerzo [material, formal y práctico] para que el pueblo actúe sobre sí mismo [hiper-potencia]» (Acuña, 2012). A continuación, vamos a adentrarnos en el asunto de la esencia del partido, pero ahora, a través de su cambio de contenido en el tiempo, de las rotaciones de las determinaciones en contra del orden vigente. Ninguno de los componentes —ya sea el orden político o el partido y sus determinantes— vuelve a ser el «mismo», se hacen «distintos» en cada interacción, es el momento de la diacronía del concepto de partido.

5. ÚLTIMO PASAJE: SABER-SERVIR A LA REVOLUCIÓN

5.1. Hemos alcanzado la última parte de este discurso sobre el concepto de partido crítico o revolucionario. Hemos intentado seguir los pasajes del movimiento del método ana-dialéctico (Dussel, 1972) a lo largo de la exposición. Es el quinto momento en donde «el mismo nivel óntico de las posibilidades [de un partido revolucionario] queda juzgado y relanzado desde un fundamento éticamente establecido, [el pasaje de la acción estratégica a la revolución,] y estas posibilidades como praxis analéctica transpasan el orden ontológico [, el pueblo como fuente creadora,] y se avanzan como «servicio» en la justicia.» (Dussel, 1972, 183). Será necesario, entonces, relanzar el mismo nivel óntico para «saber-servir» a la

revolución, «en la justicia». Hemos mencionado que el concepto de «partido» es diacrónico, cambia a través del tiempo, lo mismo sucede con los que son «revolucionarios» ya que, aunque suene tautológico, su esencia es el pasaje a la «revolución», un determinado momento de la liberación (el «instante decisivo») que un partido puede esperar «el tiempo que resta» para su llegada, puede protagonizar sus encrucijadas tácticas y estratégicas, o defender lo logrado en el proceso ya «acontecido» (Dussel, 2016a).

5.2. La revolución, además de un momento, es una transformación radical del fundamento del orden vigente, su búsqueda es la voluntad crítica por excelencia, tiene su punto de apoyo desde lo que está por sobre (aná-) la negación fundamentada en la ontología, afirmar la dignidad de la vida para negar desde lo ético la negación de las víctimas del sistema injusto. Entonces habrá que considerar al «partido revolucionario» determinado pero determinante del «tránsito histórico» —ese que anuncia Salvador Allende en su último discurso— en tres tiempos posibles de la «revolución»: en potencia (el «continuum»), en acto (el «tiempo del Ahora») y en su reafirmación, es decir, su regeneración ahora en la defensa —crítica todavía— de lo logrado (Benjamin, 2005). Iniciaremos eso sí con la descripción de un «momento originario» que pueda esclarecer mejor la diacronía.

i. MOMENTO ORIGINARIO

5.3. Hay primero un momento originario: el encuentro, el cara-a-cara, de la militancia indeterminada —pueblo, comunidad oprimida— con una acción estratégica originaria —una interpelación no atribuible a un partido— que genera una complicidad originaria, una confianza en contra del orden vigente, un consenso crítico originario, es decir, su acción tiene cierta proporción de hegemonía. Hay entonces un intercambio, una disidencia que deviene en complicidad, en una confianza en que el otro/a está en contra del orden por injusto, la «enemistad verdadera» de Schmitt (1963). Es común que colectivos políticos —antesala de una organización más complejas— de intención revolucionaria tengan su origen en un contacto biográfico, amistoso o incluso familiar. Es frecuente también que en el entorno de un partido —la militancia indeterminada próxima— existen sujetos que fueron militantes en algún momento, pero se in-determinan por distintos motivos. La relación intersubjetiva de una o un militante con su propio mundo es determinada por su determinación de militar. Muchas veces esta acción hegemónica originaria procede de otras instituciones surgidas del pueblo como los movimientos sociales, una militancia social que facilita el origen de una militancia política.

ii. MOMENTO EN POTENCIA

5.4. La militancia indeterminada (m^0) ha sido determinada (m^1) por una acción hegemónica indeterminada (a^0). Esta avanza a través de la confianza (cf) para consensuar su proyecto revolucionario (p^1), que retorna a la militancia (m^1) como un programa (pg), pero en forma simultánea avanza hacia la acción hegemónica (a^1) a través de un acuerdo estratégico (ae), pero esta se hace empírica a través del servicio (sv) de la militancia (m^1) que vuelve al proyecto transformándolo (p^2) por la interpretación (ip) de la experiencia concretada. La acción hegemónica (a^1) avanza a través del compromiso (cp) hacia la militancia transformándola (m^2) cambiando el contenido del partido en su próxima rotación.

5.4.1. Cada rotación de las determinaciones de un partido revolucionario van constituyendo nuevos contenidos propios y en el orden vigente. Gramsci plantea que un «partido habrá tenido mayor o menor significado y peso [contenido, materialidad], justamente en la medida

en que su actividad particular haya pesado más o menos en la determinación de la historia de un país» (Gramsci, 1980, 31). Las rotaciones de un partido, a través de su sucesiva acción estratégica, puede incidir favorablemente en la realidad donde operan en la medida de que esta acción sea hegemónica. Esta interacción ascendente es parte del tránsito histórico, movido por el «secreto compromiso de encuentro [Verabredung ...] vigente entre las generaciones del pasado y la nuestra [, ... a través de la cual] nos ha sido conferida una débil fuerza mesiánica, a la cual el pasado tiene derecho de dirigir sus reclamos» (Benjamin, 2005, 19). La acción de un partido, sustentado en esa «débil fuerza mesiánica», es su responsabilidad y convicción, entregada a «redimir», a «vengar» a las víctimas de nuestra historia viva, «la necesidad de su existencia [...] depende en “gran parte” de la existencia de personas [militancia] de enorme poder volitivo y de extraordinaria voluntad» (Gramsci, 1980, 32). La rotación parte en la materialidad del partido y gira sobre sí en su acción particular.

5.4.2. El «nacimiento [de la militancia] está ligado a la existencia de condiciones materiales objetivas» (Gramsci, 1980, 33) —nuestro momento originario— en donde se podría formar, según Gramsci, en tres elementos: uno de «cohesión principal», uno «indefinido» y un tercero «medio», que articula los dos anteriores. La militancia originaria, es decir, la primera de su partido, se constituye como «elemento de cohesión principal» porque es «fermento» que permite la determinación de un proyecto en un partido, este puede crecer, disminuir o cambiar. Si de este nivel de militancia («elemento») no surge la «convicción férrea de que es necesaria una determinada solución de los problemas vitales», es decir, un programa, no crecerán otros «elementos» y se correrá el riesgo de su «destrucción» a causa del «pequeño número» (Gramsci, 1980). Son tres niveles de militancia definidos en forma jerárquica en función de su proximidad —en complicidad y programa— al proyecto y a la acción —en su servicio y compromiso— del partido, es por esto que van ejerciendo (de más a menos) cohesión a través de la interpretación de la realidad y del acuerdo estratégico. Estos elementos, en el marco de este discurso filosófico, son expresión de la diacronía de la primera determinación del partido, que «siempre se debe prever la derrota [... siendo la] preparación de lo/[a]s propio/[a]s sucesore/[a]s [...] un elemento tan importante como los esfuerzos que se hacen para vencer» (Gramsci, 1980, 32).

5.4.3. En el tiempo de la revolución en potencia (para el partido), de su imposibilidad empírica (para el orden), en el «continuum» de W. Benjamin, un partido revolucionario buscará acumular fuerzas —del pueblo «sobre sí mismo»— a través de su acción estratégica con pretensión de hegemonía desde su disenso crítico, desde su proyecto que será fortalecido, ajustado para ser más hegemónico. Sus formas irán cambiando, el carácter de su normatividad, su estrategia y —frecuentemente— de instrumentos organizativos donde se aloje el partido, pudiendo llamarse a lo largo de su camino de muchas maneras, haber asumido muchas siglas. Aunque ninguna organización podrá suplantar la hiperpotencia del pueblo, menos arrogarse su representatividad por decreto propio, será el tránsito histórico y las decisiones tomadas, las que irán determinado si un partido revolucionario alcanza su propósito.

5.4.4. La acción hegemónica, articulada con la «oportunidad revolucionaria peculiar de cada instante histórico» (Benjamin, 2005), permitirá al partido en una larga lucha —«prolongada» diría Mao— la ruptura del tiempo cotidiano, de la irrupción del pueblo como «único sujeto político real» (Dussel 2016a) que transforma la imposibilidad del orden en acto, en la revolución. La acción hegemónica (a^2) se dirige, entonces, al pueblo ya sea si está determinado en movimientos sociales (c^m), esté aún indeterminado (c^0) o determinado en otros partidos (c^p) en ese orden de prioridad. Los movimientos sociales son, por derecho

propio, la manera más efectiva para la constitución de un bloque social de los oprimidos, es por esto que G. Fontenis aconseja que: “[...] la organización específica [o partido] debe promover y defender [...] una estructura democrática y federativa [...] en las organizaciones de masas [c^m ...] una estructura «abierta» («ouverte») esto es, una que facilite el acceso a elementos aún no organizados [c⁰], a fin que la organización de masas pueda ganar nuevas fuerzas sociales, ser más representativa y capaz de dar a la organización específica un contacto máximo con la masa” (Fontenis, 1953).

iii. MOMENTO DECISIVO

5.6. En determinado momento, desde la profundidad —dimensión «inesperada», «oscura» y «distinta» diría Schmitt— surge un pueblo decidido a transformar el orden vigente, es la ruptura del «continuum», el «tiempo del Ahora» (jetztzeit) de W. Benjamin, en donde un partido puede pretender conducir, liderar en el servicio, un proceso que proviene de la nada del mismo. Es un momento que no podrá tener una planificación acabada, su llegada nubla el horizonte del tiempo en la incertidumbre, cada día más, en la medida de la proximidad a su llegada. Es el tiempo del «peligro», de la enemistad verdadera de la «justa causa» (Schmitt) respondida por la «enemistad absoluta» del opresor, del corrupto. La suspensión de la continuidad del tiempo donde se da pasaje a la revolución —esencia del partido— pudiendo devenir en la victoria del pueblo o en su derrota. Es la «Huelga de la Carne» (1905), los doce días de la «República Socialista» (1932), los mil días de la «Unidad Popular» (1970-1973) o el «año decisivo» de la «Rebelión Popular de Masas» (1986) en Chile.

5.6.1. Es el momento en donde se probará la efectividad de un partido, la «profesionalización» —diría Lenin en el «¿Qué hacer?» (1902)— de la militancia. Lo que puede ser interpretado de muchas maneras: como una superación «técnica» en la acción estratégica (opuesta a los «métodos primitivos de trabajo»); una militancia dedicada por completo que puede vivir de los «fondos del partido»; o una estructura organizativa «profesional», es decir, adecuada para combatir a otra organización reaccionaria, mucho más grande, mucho más «tecnificada» o «profesional». Más allá de cómo se puede expresar este concepto —la «profesionalización»— en las tres determinaciones del partido en un momento histórico, nos interesa el cómo se relaciona con la esencia del partido.

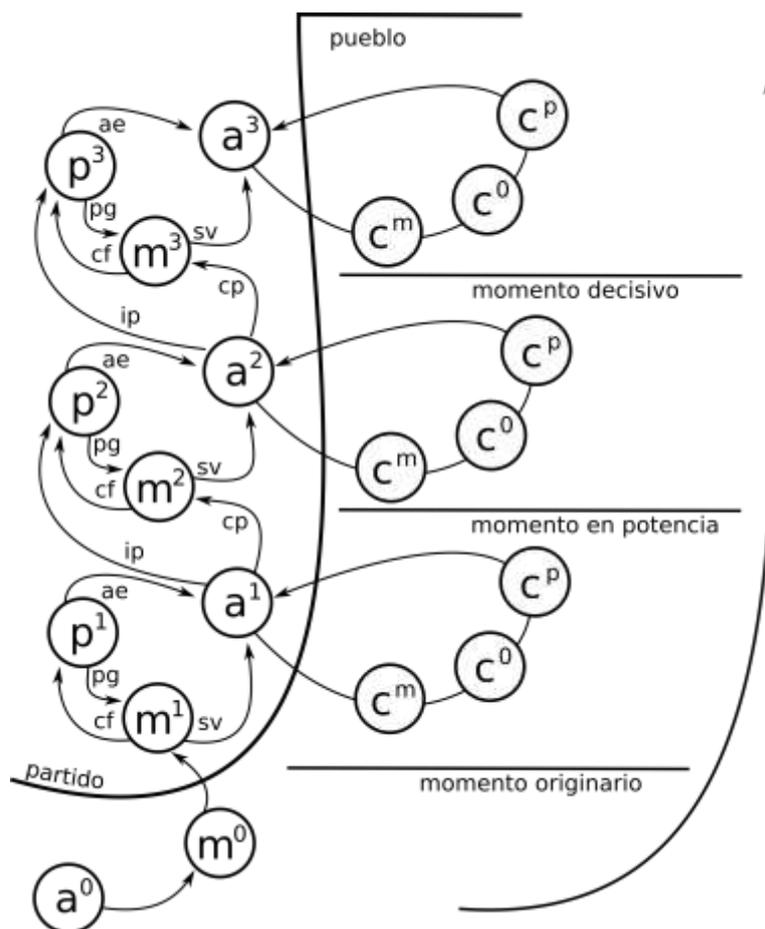
5.6.2. El pasaje de la revolución tiene como protagonista «aquella parte de la humanidad cuya solidaridad abarca a todos los oprimidos [...] que puede correr el más grande de los riesgos teóricos porque en la práctica es la que menos tiene que perder» (Benjamin, 2005, 44). Al nivel del partido implica una disposición —lo que en los movimientos sociales podría ser una condición— de la militancia a hacer de su vida la revolución, como si fuera su «profesión», aunque no tenga determina experticia técnica, no sea funcionario o no se encuentre en una estructura de alta operatividad. Julio Antonio Mella dice que un o una revolucionaria profesional «puede morir en la horca, en el suplicio, revivir los sanguinarismos del Circo. Todo lo acepta con la misma naturalidad que el jugador de bolas acepta sus ganancias: es su profesión y nada más» (Mella, 1926, 41). Su fin último como proyecto de vida es la revolución, más allá de que esta implique su muerte —«el más grande de los riesgos teóricos»— la acepta con la misma «naturalidad» que otra «profesión» pudiera tener como fin último la «ganancia», deviniendo en que, en la «práctica [,] es la [militancia] que menos tiene que perder» porque ya consagró por completo su propia subjetividad. Es la definición que Dussel hace del «meshiakh» como «todo ser humano que escucha la interpelación de la víctima y obra en consecuencia hasta la muerte si es necesario» (2016a, 193).

iv. MOMENTO CREATIVO

5.7. Atravesado el tiempo decisivo, del «ahora», el partido devino en dirigente —aúna el consenso de la comunidad— en el servicio de un nuevo orden político. La revolución pasa a objetivarse en sistemas e instituciones sustentadas en la afirmación del pueblo —las víctimas del viejo orden— en el aumento de la dignidad de su vida, en la regeneración de su consenso y en su factibilidad empírica, las que «deben ser creadas [pero] son imprevisibles a priori» (Dussel, 2016a, 185). Es el tiempo que menos claridad puede ofrecernos al proceder este escrito de un país que no tiene memoria de un periodo así. Tomando la advertencia de E. Dussel de que la o el «crítico de hoy puede mañana ser el cómplice que justifica la burocratización, el fetichismo, la corrupción» (2016a, 194), encontramos en Frantz Fanon — en su célebre obra «Los condenados de la tierra» (2001)— una invitación a pensar una concepción —«desembarazada» de ideas «occidentales» y «burguesas»— de partido revolucionario para el momento creativo, pensada para una vez lograda la «independencia» de un «país subdesarrollado», en particular, Argelia:

«El partido no es un instrumento en manos del [nuevo] gobierno. Por el contrario, el partido es un instrumento en manos del pueblo [... que] debe ser la expresión directa de las masas. El partido no es una administración encargada de transmitir las órdenes del gobierno. Es el portavoz enérgico y el defensor incorruptible de las masas [... ya que] resulta que el pueblo, cuando se le invita a la dirección del país [sobre sí mismo] no retrasa, sino que acelera el movimiento.» (Fanon, 2001, 169-171-173)

5.7.1. El partido revolucionario encaramado como «dirigente» en el pasaje del acto de la revolución a su expresión objetivada, la creación de nuevas instituciones y sistemas, puede perder su contenido crítico, puede incluso ser cada vez más semejante a la concepción de partido «orgánico» perdiendo su praxis analéctica, las víctimas como punto de partida. La concepción que plantea F. Fanon intenta pensar un partido que se mantiene, aún en el nuevo orden más justo, en parte afuera de la nueva totalidad vigente, porque «ningún líder, cualquiera sea su valor, puede sustituir a la voluntad popular» (2001, 187). Es la concepción de un partido que se mantiene como revolucionario —después de la revolución— porque su pretensión sigue siendo liderar en el servicio a un pueblo y no suplantarlos desde la dirigencia del Estado o las nuevas instituciones creadas.



CONSIDERACIÓN FINAL

Este ensayo deja muchos flancos por los cuales ser objeto de crítica o posteriores desarrollos, y esa es exactamente su pretensión. Quedó bajo el tintero abordar cómo se podría fetichizar un partido revolucionario, su esencia, sus determinaciones y cada uno de los pasajes entre cada una. Si bien el lenguaje y su contenido puede tener cierta complejidad, el asunto que aborda —los partidos revolucionarios— tiene una finalidad práctica. Mientras cada día el tránsito histórico se hace más incierto, se hace más urgente buscar maneras para la superación del orden vigente por injusto y suicida, que está arrastrando a nuestros pueblos, nuestro continente y a la humanidad, hacia su negación absoluta. El revanchismo de Estados Unidos contra el llamado «ciclo progresista» de América Latina —en el marco de una inestabilidad geopolítica mundial— está radicalizando la concepción «antiterrorista» del partido revolucionario, trasladando a una noción de «enemigo absoluto» de su orden de opresión no sólo a quien cuestione su fundamento, sino que incluso quién solo cuestione sus aspectos ónticos, como es el caso de Lula en Brasil. El avance entrópico de la totalidad hace que ésta se busque cerrar en sí misma, con la pretensión de hacerse intocable, inmutable, para «siempre», hasta terminar por negarse a sí misma y a todo/as quienes estemos dentro. Detener ese proceso, el «manotazo hacia el freno de emergencia» (Benjamin, 2005, 40), es justamente el fin último al cual este artículo busca contribuir.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña Asenjo, Manuel. 2012. *Clotario Blest y su concepto de partido*. En <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=151221> (consultado el 17 de mayo del 2018).
- Bakunin, Mijaíl. 1865. *Organización de la Fraternidad Internacional Revolucionaria*. <https://miguelbakunin.wordpress.com/2008/07/24/fraternidadinternacional/> (consultado el 22 de mayo del 2018)
- Benjamin, Walter. 2005. *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*, trad. Bolívar Echeverría. México: Bolívar Echeverría.
- <http://www.bolivare.unam.mx/traduccion/Benjamin,%20Tesis%20sobre%20la%20historia.pdf> (consultado en mayo del 2018)
- Dussel, Enrique. 1973a. Vol.1 de *Para una ética de la liberación latinoamericana*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Dussel, Enrique. 1973b. Vol.2 de *Para una ética de la liberación latinoamericana*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Dussel, Enrique. 1974. *Método para una filosofía de la liberación. Superación analéctica de la dialéctica hegeliana*, reedición aumentada. Salamanca: Sígueme.
- Dussel, Enrique. 1996. *Filosofía de la Liberación*, 5a edición corregida. Bogotá: Nueva América.
- Dussel, Enrique. 2009. *Arquitectónica*. Vol. 2 de Política de la Liberación. Madrid: Trotta.
- Dussel, Enrique. 2010. *20 Tesis de política*. Caracas: El perro y la rana.
- Dussel, Enrique. 2016a. *14 Tesis de ética. Hacia la esencia del pensamiento crítico*. Madrid: Trotta.
- Dussel, Enrique. 2016b. § 13. Denominación analógica I: el Pueblo. Clase presentada en el curso "Sobre el método analéctico crítico", 20 de Abril, Universidad Nacional Autónoma, México.
- Fanon, Frantz. 2001. *Los condenados de la tierra*, 5ta edición en español. México: Fondo de Cultura Económica.
- FAU. Ver Federación Anarquista Uruguaya.
- Federación Anarquista Uruguaya. 1972. Huerta Grande. Material de difusión interna sobre temática teórica. 1972. Uruguay: FAU.
- Fontenis, George. 1953. *Manifeste du communisme libertaire - Problèmes essentiels*. <http://nefac.net/node/2023> (consultada el 16 de mayo del 2018)
- Gramsci, Antonio. 1980. *Notas sobre Maquiavelo, política y Estado moderno*. Madrid: Nueva Visión.
- Guzmán, Jaime. 2014. *Persona, Sociedad y Estado en Jaime Guzmán*. Chile: JGW Ltda.
- Junta Militar. 1974. Declaración de principios del Gobierno de Chile. http://www.archivochile.com/Dictadura_militar/doc_jm_gob_pino8/DMdocjm0005.pdf (consultado el 21 de mayo del 2018)
- Makhno, Mett, Arshinov, Valevski, Linski. 1926. *Plataforma organizacional de los comunistas libertarios*. http://www.nestormakhno.info/spanish/platform/org_plat.htm (consultado el 22 de mayo del 2018)
- Mella, Julio Antonio. 1926. *La creación de revolucionarios profesionales*. En Julio Antonio Mallado, selección de textos. México: Ruth Casa Editorial.
- Lenin, Vladimir Ilich. 2010. *¿Qué hacer? Problemas candentes de nuestro movimiento*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- RL. Ver Resistencia Libertaria.

- Resistencia Libertaria. 1977. Partido Libertario. En <https://www.anarkismo.net/article/20571> (consultado el 18 de mayo del 2018)
- Schmitt, Carl. 1963. *Teoría del Partisano. Observaciones al concepto de lo político*. Traducido de la 1ª Edición de 1963 por Denes Martos.
- <http://disenso.info/wp-content/uploads/2013/06/Teoria-del-guerrillero-C.-Schmitt.pdf> (consultado el 15 de mayo del 2018)